



MUNICIPIO DE BRICEÑO



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE BRICEÑO ANTIOQUIA

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A
EMERGENCIAS Y DESASTRES



2017

ALCALDÍA MUNICIPAL – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CARRERA 10 # 9 - 11



MUNICIPIO DE BRICEÑO

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastre

JOSÉ DANILO AGUDELO TORRES
Alcalde Municipal

FERNANDO RODRÍGUEZ
Secretario Planeación y Obras Públicas

MEDARDO RAMÍREZ
Secretario Gobierno

JAIME LÓPEZ SÁNCHEZ
Director Local de Salud

DIOMEDES JARAMILLO
Técnico Desarrollo Comunitario

DUVÁN SARRAZOLA LÓPEZ
Director Indeportes Briceño

JHON FREDY LÓPEZ LEGARDA
Gerente Empresas Públicas de Briceño

JEISON A. VILLADIEGO SUSERQUIA
Comandante Cuerpo de Bomberos

EVER PATIÑO
Asocomunal

INTENDENTE ANDRADE
Comandante Estación de Policía.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



TABLA CONTENIDO

TABLA CONTENIDO	2
PRESENTACIÓN	5
CAPITULO UNO. MARCO GENERAL	7
1 INTRODUCCIÓN	7
2 OBJETIVO GENERAL	7
3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
4 JUSTIFICACIÓN.....	8
4.1 <i>ANTECEDENTES HISTÓRICOS</i>	9
5 PUNTO DE ATENCIÓN DE CMGRD.....	13
CAPITULO DOS. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	14
6 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.....	14
6.1 <i>RESEÑA HISTÓRICA</i>	14
6.2 <i>GENERALIDADES DEL MUNICIPIO:</i>	14
6.3 <i>UBICACIÓN Y CONTEXTO</i>	15
6.4 <i>DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA:</i>	15
6.4.1 LIMITES:	15
6.4.2 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA:	15
6.5 <i>PLANOS Y MAPAS DE MUNICIPIO</i>	16
7 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	22
7.1 <i>RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS PARA EL MUNICIPIO (PMGRD)</i>	22
7.2 <i>PRIORIZACIÓN DE RIESGOS</i>	27
7.3 <i>ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD</i>	28
CAPITULO TRES. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	29
8 ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	29
8.1 <i>NIVELES DE ALERTAS Y EMERGENCIAS</i>	29
8.2 <i>RESPUESTA Y PROTOCOLOS</i>	31
8.3 <i>RELACION DE RESPONSABILIDAD ACORDE AL NIVEL DE LA EMERGENCIA</i>	32
8.4 <i>ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN</i>	33
8.5 <i>INTEGRANTES DEL SERVICIO DE RESPUESTA</i>	36



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



8.6	ORGANIGRAMA DE RESPUESTA.....	38
8.7	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	39
8.7.1	PROTOCOLOS DE ACTUACION EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS	39
8.7.2	PROTOCOLOS ACORDE A LOS SERVICIOS DE RESPUESTA Y ORGANIGRAMA	40
8.8	PROCEDIMIENTOS	50
8.8.1	DIRECTORIO DE LA EMERGENCIA.....	50
8.8.2	CADENA DE LLAMADAS.....	52
8.8.3	SALA DE CRISIS.	52
8.8.4	SISTEMA DE ALARMA COMUNITARIA.	53
8.8.5	PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	54
8.8.6	PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	55
CAPITULO CUATRO. CAPACIDAD DE RESPUESTA.....		60
9	CONSOLIDADO DE CAPACIDADES DEL CMGRD:.....	60
9.1	INVENTARIO DE RECURSOS DE LAS INSTITUCIONES.....	60
9.2	MAPEO DE CAPACIDADES LOCALES.....	63
CAPITULO CINCO. PLAN DE CONTINUIDAD.....		64
CAPITULO SEIS. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN.		67

CUADROS Y TABLAS

TABLA: 1 SIGLAS	6
TABLA: 2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	9
TABLA: 3 RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGOS.....	22
TABLA: 4 PRIORIZACION DE RIESGOS.....	27
TABLA: 5 ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD	28
TABLA: 6 NIVELES DE ALERTA.....	29
TABLA: 7 NIVELES DE EMERGENCIAS	30



MUNICIPIO DE BRICEÑO

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastre

TABLA: 8 RESPUESTA Y PROTOCOLOS.....	31
TABLA: 9 RELACIÓN DE RESPONSABILIDAD ACORDE AL NIVEL DE LA EMERGENCIA	32
TABLA: 10 ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN.....	33
TABLA: 11 DIAGRAMA DE LA ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN.....	34
TABLA: 12 RESPONSABILIDAD POR INSTITUCIÓN/ENTIDAD	36
TABLA: 13 RESPONSABILIDAD POR DEPENDENCIA DE LA ALCALDIA.....	37
TABLA: 14 ORGANIGRAMA PARA EMERGENCIAS COMPLEJAS NIVEL 3 AL 5	38
TABLA: 15 PROTOCOLOS NIVELES I Y II	40
TABLA: 16 CONTACTOS OFICIALES CMGRD	51
TABLA: 17 CADENA DE LLAMADAS	52



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



PRESENTACIÓN

La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo del municipio ha desarrollado el presente documento como la guía para actuar ante las posibles emergencias y/o desastres que pudiesen presentarse en el municipio de Briceño, en el cual han considerados emergencias como: Deslizamientos, Sismos, Incendios Estructurales, Inundaciones, Avalanchas, Vendavales, Incendios Forestales Accidentes de Tránsito. A partir de lo anterior las entidades involucradas en la implementación y aplicación de las acciones definidas en esta estrategia son: la Alcaldía, Fuerza pública Policía Ejército, los Bomberos, el Hospital y demás integrantes del CMGRD.

La presente estrategia de respuesta municipal, es una directriz para emplear acciones que tiendan a prevenir y mitigar las consecuencias de las emergencias o desastres causados por los diferentes eventos, fomentando la participación, preparación y capacitación de la comunidad para el logro de los resultados dentro del concepto de prevención y atención de desastres en el municipio de Briceño. Es importante que todas las instituciones involucradas se coaccionen no solo la previsión sino en la mitigación y participación en los casos que sean requeridos

Es importante que todas las instituciones involucradas, así como la comunidad en general, este preparada para el correcto funcionamiento siguiendo de forma adecuada y correcta esta estrategia con el fin de facilitar durante una posible emergencia que los entes actuantes puedan mitigar y coordinar los procedimientos para superar la emergencia optimizando al máximo los recursos que se poseen. Cabe resaltar que es importante que la preparación de estos eventos debe hacerse con un nivel de conciencia y conocimiento facilitando el actuar ante las diferentes categorías; en lo personal, familia, comunitario e institucional.

De esta manera la población a través del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres (CMGRD) del municipio de Briceño mejorara su capacidad de reacción para el control de las emergencias y desastres por cualquier eventualidad, a la vez que se fortalece la comisión operativa, contando con un personal preparado como base fundamental para iniciar el proceso de implementación y mantenimiento



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



SIGLAS

TABLA: 1 SIGLAS

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
CDGRD: Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
EA: Equipo de avanzada
ERM: Estrategia de Respuesta Municipal
EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
FMGRD: Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
IN SITU: En el sitio de la emergencia
MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación
PAE: Plan de Acción Especifico para la Recuperación
PMU: Puesto de Mando Unificado
PMGRD: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
SAT: Sistema de Alerta Temprana
SNGRD: Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
TRIAGE: o clasificación es el conjunto de procedimientos asistenciales que ejecutados sobre una víctima orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prelación en el transporte.
UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



CAPITULO UNO. MARCO GENERAL.

1 INTRODUCCIÓN

Este documento recopila las estrategias, herramientas y componentes que deben ser aplicados para garantizar la funcionalidad en la Respuesta ante las Emergencias. Teniendo criterios básicos para la ejecución del mismo asegurando una respuesta efectiva y eficaz de acorde a las expectativas.

La Estrategia para respuesta a emergencias es un documento flexible que puede ser fácilmente adaptado a las necesidades de los diferentes escenarios garantizando su funcionalidad y operatividad.

2 OBJETIVO GENERAL

Orientar y desarrollar atención durante las situaciones de emergencia que se puedan presentar en los diferentes escenarios, haciéndose de una manera efectiva y eficaz con el fin de optimizar esfuerzos y recursos preservando la integridad de los grupos a atender.

El CMGRD Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres del Municipio de BRICEÑO se forma desde una perspectiva que comprometa las áreas técnicas, operativas y sociales para la respuesta integral y fortalecimiento de dichos organismos Implementando el Plan Local de Emergencia y Contingencia del Municipio.

3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar las generalidades del municipio de tipo geológico, territorial, social, culturas y demás aspectos que permiten reconocer las características del municipio.
- ✓ Identificar las amenazas que interna o externa estén presentes en el territorio municipal que en un momento dados puedan desencadenar una emergencia.
- ✓ Identificar los recursos existentes en el Municipio para la atención de las emergencias y desastres
- ✓ Determinar los niveles de vulnerabilidad del municipio.
- ✓ Establecer una estructura administrativa para el plan de emergencias que permita la asignación de roles y responsabilidades antes, durante y después de una emergencia en concordancia a lo establecido La Ley 1523 de 2012 y el Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal.
- ✓ Diseñar procedimientos operativos para la notificación ante emergencias y la respuesta ante las diferentes amenazas.
- ✓ Implementar estrategias de coordinación y organización de las instituciones a nivel interno y externo, para brindar una atención eficaz y oportuna de las situaciones de emergencia que se puedan presentar en el municipio.
- ✓ Desarrollar habilidades y destrezas que faciliten la respuesta operativa en caso de intervención en una emergencia.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



- ✓ Generar cambios de actitud y comportamientos en la comunidad, administración municipal e instituciones integrantes del CMGRD, que les permita estar permanentemente receptivos y preparados para actuar antes, durante y después de una emergencia
- ✓ Informar permanentemente a la comunidad en el área de influencia del evento sobre el desarrollo del mismo, sus consecuencias y las acciones que se están desarrollando para superar sus efectos.

4 JUSTIFICACIÓN

El municipio de Briceño debido a referencia geomorfológica y topográfica se ha presentado emergencias que han desatado necesidad de implementar un sistema estratégico para la mitigación y atención de emergencias durante los posibles eventos adversos que se puedan presentar a continuación, se presenta un cuadro con los históricos estadísticos del municipio.

Como se evidencia en el cuadro estadístico anterior en el municipio de Briceño los incidentes más relevantes dentro de los eventos naturales se encuentran las Avalanchas, Inundaciones, Vendavales y Deslizamientos de Tierra. Este documento pretende como ya se dijo establecer una línea de ruta para ejecutar acciones concretas durante los diversos tipos de eventos que se pueden presentar

4.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS
TABLA: 2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

ANTECEDENTES HISTÓRICOS											
EVENTO	LUGAR DE OCURRENCIA	FECHA	AMENAZA		CAUSA(S)	PERDIDAS			ACCIONES (DURANTE EMERGENCIA)	ACCIONES (DESPUÉS EMERGENCIA)	RESPONSABLE(S)
			N	A		Recursos	Sistemas	Humanas			
Avalancha	Quebrada la tirana	1885		X	Represamientos	X	X		Rescate de personas y bienes	Reubicación de personal afectado	Administración Municipal, Comunidad, Departamento
Incendio	Comercio	1991		X	Explosión	X		X	Apagar el incendio y rescate	Remoción de escombros y reconstrucción	Comunidad fuerzas armadas y comunidad
Incendio	Barrio Divino niño	2001		X	Descuido por vela prendida	X			Apagar el incendio	Reparación	Administración Municipal



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Incendio y toma Guerrillera	Zona Urbana	2000		X	Toma guerrillera		X	X	Apagar incendios, atención de heridos	Levantamiento de cadáveres	Administración Municipal
Incendio	Bomba de gasolina	2001		X	Corto circuito	X			Nadie Atendió la emergencia	No se han realizado Acciones	Plantación
Avalancha	Barrio la travesía	1950	X		Represamiento laguna	X			Evacuación de personal	Remoción de escombros	Comunidad
Avalancha	Barrio travesía	2000	X		Represamiento laguna	X	X	X	Evacuación de personal	Remoción de escombros con maquinaria	Administración Municipal
Toma Guerrillera	Área Urbana	2001		X	Orden Publico	X		X	Seguridad preventiva	Remoción de escombros levantamiento	Iglesia, Administración municipal
Accidente de transito	Vía las Auras	2005		X	Alicoramiento y poca visibilidad	X		X	Auxilio de heridos	Reporte de los hechos	Hospital y comunidad
Enfrentamiento Armado	La Caldera	2005		X	Orden Publico			X	Seguridad preventiva	Levantamiento de cadáveres	Administración municipal



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Toma por parte de grupos armados	Zona Urbana	2000		X	Lucha por dominio de territorio	X		X	Desalojo enfrentamiento por fuerzas militares	Levantamiento de cadáveres	Departamento Nación Comunidad
Avalancha	Quebrada la tirana	1985		X	Tala de árboles Fenómenos naturales	X			Desalojo de zonas aledañas	Canalización de los quebradas	Departamento Municipio Comunidad
Deslizamiento de tierra	La Travesía	1995		X	Deforestación Topografía Sobrepastoreo	X		X	Desalojo Atención de heridos	Reconstrucción de viviendas	Comunidad
Avalancha	Las auras	2011	x		represamiento	x	x		Rescate de personas y bienes	Reubicación de personal afectado	Administración Municipal, Comunidad y bomberos
Incendio forestal	Respaldo	2011	x		Quema que se sale del control				Apagar el incendio	Concientizar a la comunidad	bomberos
Incendio estructural	Polvillo	2011		x	Sin causas	x	x		Apagar el incendio	Envía el reporte alcaldía municipal	bomberos



MUNICIPIO DE BRICEÑO

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastres

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Accidente de tránsito	Sector la tórtola	2011	x	Perdida de frenos del vehículo	x	x	Auxilio de heridos y rescate de fallecidos	Reporte de los hechos	Hospital, bomberos y comunidad
Incendio estructural	Sector matadero viejo	2013	x	Descuido por vela prendida	x		Apagar incendio	Reporte de los hechos	bomberos
Incendio estructural	Área urbana	2013	x	Sin causas	x		Apagar incendio	Reporte de los hechos	bomberos
Incendio forestal	Sector la tórtola	2014	x	Quemas fuera de control	x		Apagar incendio	Reporte de los hechos	bomberos
Incendio forestal	Respaldo	2015	x	Quemas fuera de control	x		Apagar incendio	Reporte de los hechos	bomberos
deslizamiento	Sector matadero viejo	2015	x	Represamiento de	x		Atender los damnificados	Reporte de los hechos	Bomberos, administración y comunidad
Incendio forestal	Sector la tórtola	2016	x	Quemas fuera de control	x		Apagar incendio	Reporte de los hechos	bomberos



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



5 PUNTO DE ATENCIÓN DE CMGRD

Página web: <http://www.briceno-antioquia.gov.co/>
Correo electrónico: planeacion@briceno-antioquia.gov.co
Dirección alcaldía: carrera 10 # 9-11
Teléfonos: 8570054-51 Ext. 13
Celular: 3103799012



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



CAPITULO DOS. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

6 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

6.1 RESEÑA HISTÓRICA

Briceño fue fundado en 1886 con el nombre de “Cañaverál”. El nombre de Briceño, fue adoptado en homenaje al general Briceño quién en compañía de 5 familias, fundaron un caserío de 15 viviendas aproximadamente, en lo que hoy es el parque principal. En 1979 los habitantes de Briceño lideran un movimiento encabezado por el presbítero Aristóbulo Torres y algunos notables del pueblo, con el fin de gestionar ante la honorable Asamblea Departamental, Planeación Departamental y Nacional, los trámites para separarse del municipio de Yarumal. La petición fue negada mediante resolución N° 2508 de noviembre de 1979; en 1980 Planeación Departamental dio concepto favorable, ante lo cual, nuevamente se elevó la petición a la honorable asamblea departamental acompañada por la resolución N° 22/80 del concejo municipal de Yarumal apoyando la petición de junta pro-municipio. Briceño se erigió municipio el 26 de noviembre de 1980, mediante la ordenanza N° 27. Inició su vida como municipio el 1º de enero de 1981. (p. 11). Por su parte, la historia económica del municipio ha estado vinculada principalmente con la explotación agrícola y ganadera, y en menor proporción con la minería.

6.2 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO:

Nombre del Municipio: BRICEÑO

Gentilicio: Briceñitas

Fecha de Fundación: Año 1886

Número de habitantes: 8.702 (según ficha de caracterización territorial DNP)

Nit: 890984415-9

Código DANE: 05107



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



6.3 UBICACIÓN Y CONTEXTO

El Municipio de Briceño está ubicado en la subregión norte de Antioquia, en la zona vertiente de Chorro Blanco, se caracteriza por la diversidad de clima y topología variada, rico en fuentes de agua y variedad en fauna y flora.

6.4 DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA:

6.4.1 LIMITES:

Norte: Con Ituango
Sur: Con Yarumal
Occidente: Con Toledo
Nordeste: Con Valdivia
Suroeste: Con San Andrés de Cuerquia

Extensión Total del Municipio: 406 Kmt²
Extensión área urbana: 27 km²
Extensión área rural: 374 Kmt²

6.4.2 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA:

No Manzanas:	41
No Corregimientos:	2
No Veredas:	35

Principales Alturas: Alto de Chorrillos, Buenavista, Pescado Capitán
Principales Cuencas Hidrográficas: Espíritu Santo, Rio Cauca, Onda el Juez, La tirana, El oro
Altitud de la cabecera Municipal: 1.200 metros sobre el nivel del mar
Temperatura promedio: 23° c
Distancia a la capital de Antioquia: 181 Kilómetros

6.5 PLANOS Y MAPAS DE MUNICIPIO

ILUSTRACIÓN: 1 DIVISIÓN POLÍTICA DE BRICEÑO

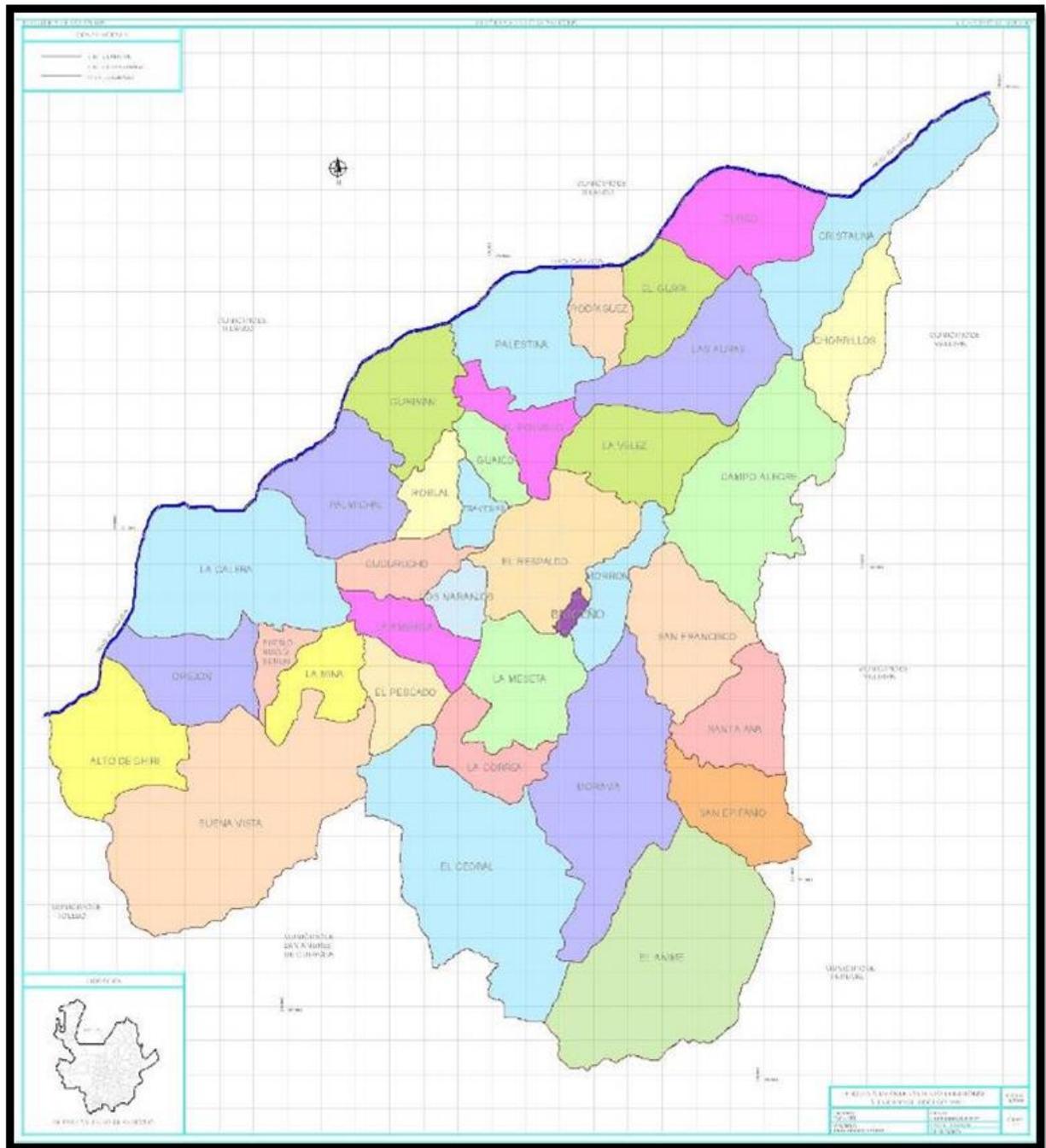


ILUSTRACIÓN: 2 PLANO VIAL

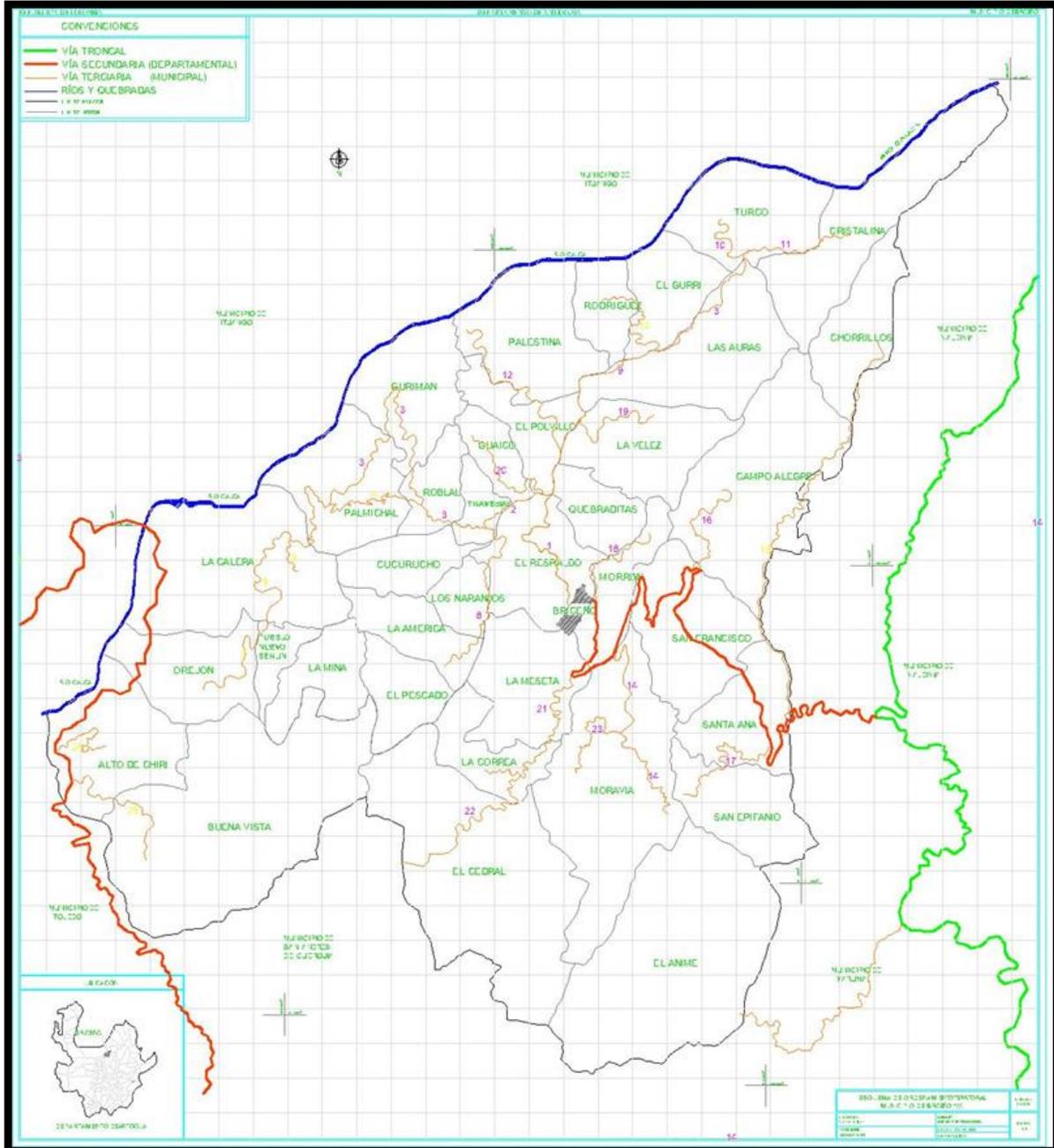


ILUSTRACIÓN: 3 AMENAZA POR INUNDACIÓN

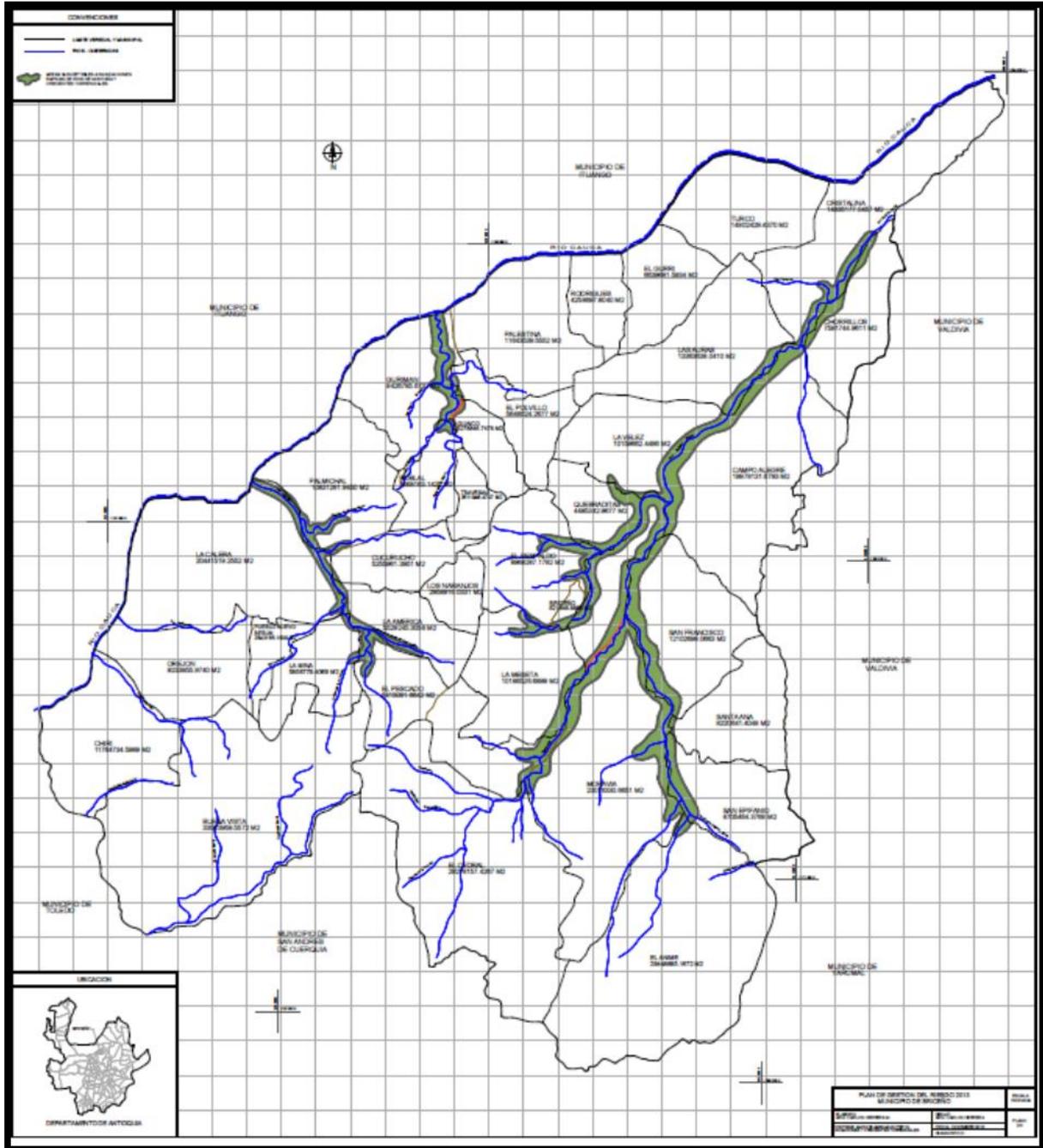


ILUSTRACIÓN: 4 AMENAZA POR REMOCION DE MASAS

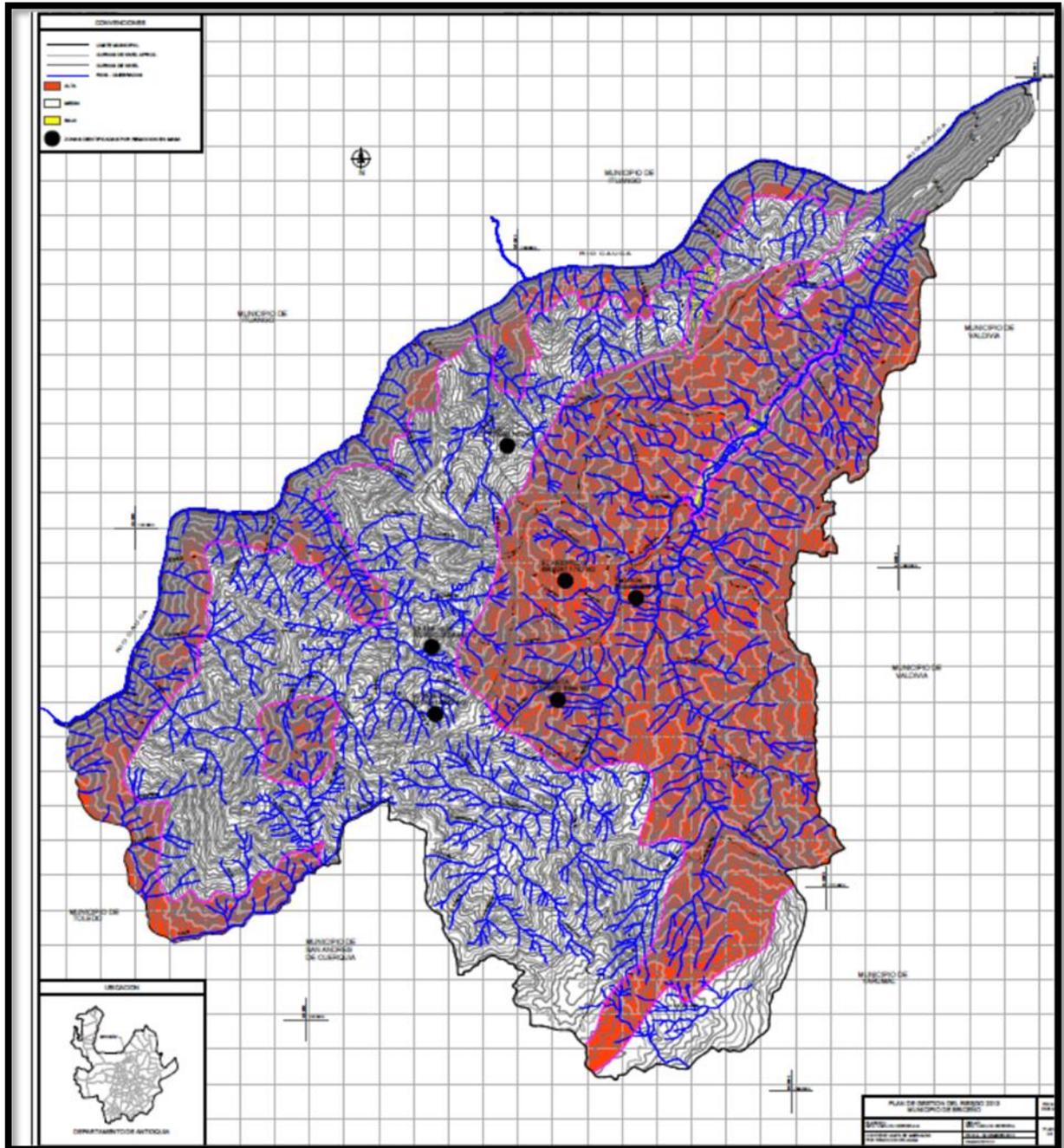


ILUSTRACIÓN: 5 MAPA RIESGOS GEOMORFOLOGICOS URBANOS

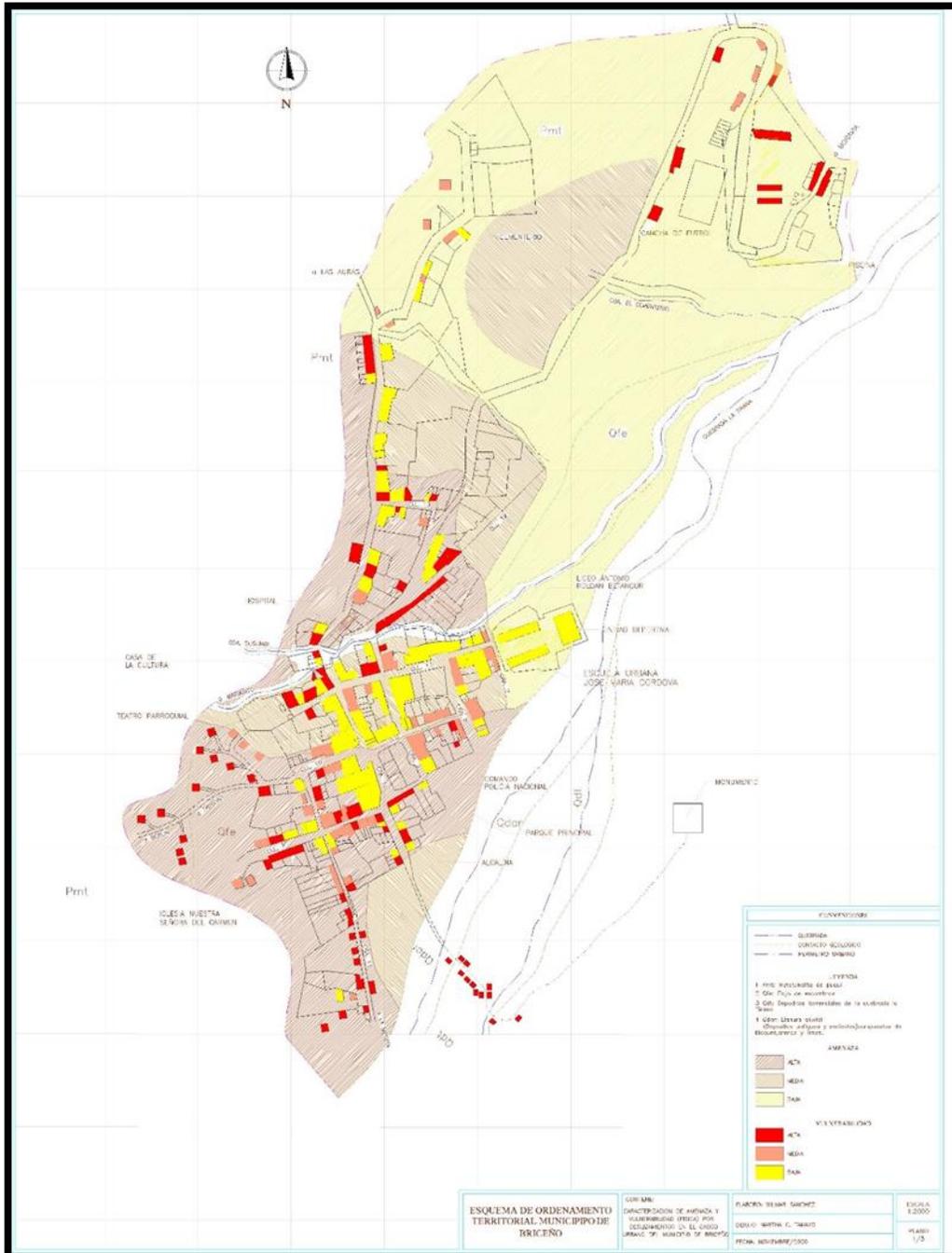
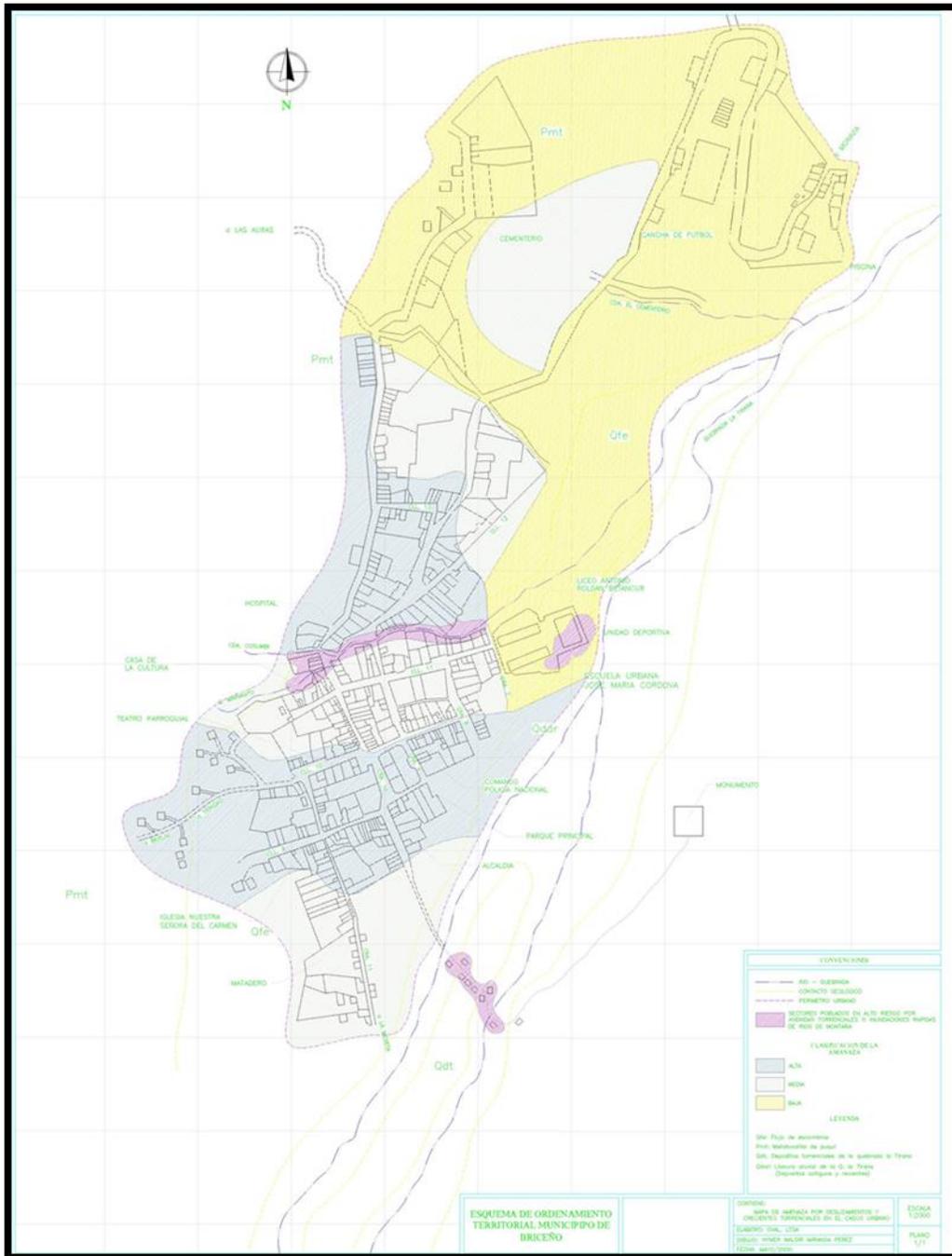


ILUSTRACIÓN: 6 RIESGOS INUNDACIONES URBANAS





ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



7 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Las características geológicas, topográficas e hidrológicas, el inadecuado manejo ambiental, hacen del municipio de Briceño un espacio propenso a desastres naturales típicos como: Movimiento de masas, Avenidas torrenciales, Avalanchas, Inundaciones, Vendavales y Deslizamientos de Tierra, en los centros poblados y zona urbana el crecimiento desordenado debido por la topografía hacen que sea propenso los eventos adversos generando riesgo debido a que muchas de las construcciones no cuentan con los estándares mínimos de resistencia sísmica. Los materiales en muchas ocasiones son materiales de alta tendencia a ser inflamables

7.1 RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS PARA EL MUNICIPIO (PMGRD)

TABLA: 3 RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGOS

RIESGO	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICIÓN (PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS)	IMPACTOS/ DAÑOS ESPERADOS	ZONAS SEGURAS
Avenidas torrenciales	Quebrada La Tirana Quebrada Cenizas Quebrada Socavones Quebrada Cosumbí Quebrada Rancho de Lata Quebrada El Pescado Quebrada Marianito Quebrada Honda Quebrada Manizales Quebrada Campo Alegre		Pérdidas humanas, Personas atrapadas, Casas destruidas, semidestruidas afectadas. Animales Muertos Cultivos destruidos, semidestruidos. Infraestructura destruida y semidestruida. Daño de vías.	Zonas altas sin riesgo (Auto salvamento). Coliseo municipal. Parque principal. Hospital. Placas polideportivas en centros poblados. Centro Gerontológico. Centro desarrollo infantil.
Movimientos en masa	Vereda La Meseta Vereda El Pescado Vereda Travesías Vereda Cucurucho Vereda Pueblo Nuevo Vereda El	117 Familias 12 vías 4 trapiches paneleros Cultivos de café, plátano, pastos	Personas atrapadas, Casas destruidas, semidestruidas afectadas. Cultivos	



MUNICIPIO DE BRICEÑO

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastres

RIESGO	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICIÓN (PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS)	IMPACTOS/ DAÑOS ESPERADOS	ZONAS SEGURAS
	Respaldo Sector Las Brisas Vereda Santa Ana Vereda El Gurrí Vereda Las Auras Vereda La América		destruidos. Vías afectadas.	
Sismos	Toda la zona urbana y centros poblados	Toda la población urbana y rural del municipio	Personas atrapadas	Coliseo municipal
			Pérdidas humanas	Parque principal
		Vivienda que no cuentan con los estándares de sismo resistencia	Casas de bareque, tapia afectadas estructuralmente	Hospital
		Todos los edificios públicos y privados	Colapso de algunas viviendas	Placas polideportivas en centros poblados
		Servicios básicos (acueducto, energías, telecomunicaciones)	Colapso de sistemas de abastecimiento	Centros educativos Rurales.
		Afectación en las vías de comunicación	Colapso de algunas vías	
		Afectación en los sectores económicos (ganadería, agricultura, minería)	Daños y pérdidas de ganado y afectación en cultivos.	
Deslizamientos y avalanchas	zona urbana y rural	Toda la población urbana y rural del municipio	Personas atrapadas	Zonas sin riesgos.
		Viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.	Colapso de viviendas	
		Infraestructura pública y privada (torres conducción eléctrica, sistemas de distribución acueducto)	Inhabilitación de estructuras	
		Afectación de vías	Derrumbe sobre la vía y pérdida banca	



MUNICIPIO DE BRICEÑO

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastres

RIESGO	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICIÓN (PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS)	IMPACTOS/ DAÑOS ESPERADOS	ZONAS SEGURAS
		Afectación en los sectores económicos (ganadería, agricultura, minería)	Daños y pérdidas de ganado y afectación en cultivos.	
		Daños en fauna y flora	Daños y pérdidas de fauna y flora.	
Inundaciones	Zona urbana y rural	Sectores de la población urbana y rural del municipio	Personas atrapadas	Zonas altas lejos de la riberas o zonas de inundación
		Zonas cercanas a riberas de ríos, quebradas	Pérdidas humanas	
		Afectación en los sectores económicos (ganadería, agricultura, minería)	Daños y pérdidas de ganado y afectación en cultivos.	
		Daños en fauna y flora	Daños y pérdidas de fauna y flora.	
	Zonas próximas a riberas de ríos	Infraestructura pública y privada (torres conducción eléctrica, sistemas de distribución acueducto)	Inhabilitación de estructuras	
		Afectación de vías	Inundaciones sobre la vía generando franjas intransitables	
Vendavales, tempestades, huracanes	zona urbana y rural	Toda la población urbana y rural del municipio	Personas atrapadas	Zonas sin riesgos.
		Colapso de partes de vivienda	Daño de viviendas	
		Infraestructura pública y privada (torres conducción eléctrica, sistemas de distribución acueducto)	Colapso o daño de estructuras	



MUNICIPIO DE BRICEÑO

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastres

RIESGO	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICIÓN (PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS)	IMPACTOS/ DAÑOS ESPERADOS	ZONAS SEGURAS
		Afectación de vías	Escombros sobre la vía	
		Afectación en los sectores económicos (ganadería, agricultura, minería)	Daños y pérdidas de ganado y afectación en cultivos.	
		Daños en fauna y flora	Daños y pérdidas de fauna y flora.	
Incendios forestales	zona rural	Toda la población rural del municipio	Personas atrapadas	Zonas sin riesgos.
		Afectación en los sectores económicos (ganadería, agricultura)	Daños y pérdidas de ganado y afectación en cultivos.	
		Daños en fauna y flora	Daños y pérdidas de fauna y flora.	
Incendios estructurales	zona urbana	Toda la población urbana y de centros poblados	Personas afectadas. Perdidas económicas	Zona sin riesgos
		Infraestructura pública y privada	Colapso o daño de estructuras	
		Casas edificios públicos, comercio	Daños estructurales, colapsos de viviendas	
Tormenta eléctrica	zona urbana y rural	Toda la población urbana y rural del municipio	Personas fallecidas - personas lesionadas	Zonas sin riesgos.
		Viviendas	Conatos en las viviendas por cortos o sobrecarga eléctrica	
		Infraestructura	Inhabilitación de estructuras	
Accidentes mineros	Zona rural	Población rural con oficio minero	Personas atrapadas	Zonas sin riesgos.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



RIESGO	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICIÓN (PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS)	IMPACTOS/ DAÑOS ESPERADOS	ZONAS SEGURAS
			Personas muertas	
		Infraestructura averiada	Colapso de estructura dentro de la mina	
		Afectación de vías	Inhabilitación de estructuras	
		Daños en ecosistemas	Derrumbe sobre las vías acceso	
Explosiones	zona urbana y rural	Toda la población urbana y rural del municipio	Personas heridas	Zonas sin riesgos.
			Personas muertas	
		Viviendas ubicadas en impacto	Afectación o colapso de viviendas	
		Infraestructura pública y privada (torres conducción eléctrica, sistemas de distribución acueducto)	Inhabilitación de estructuras	
		Afectación de vías	Derrumbe o escombros	
		Afectación en los sectores económicos (ganadería, agricultura, minería)	Daños y pérdidas de ganado y afectación en cultivos.	
		Daños en fauna y flora	Daños y pérdidas de fauna y flora.	



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



7.2 PRIORIZACIÓN DE RIESGOS.

Con la priorización se identifica para que riesgos se requiere desarrollar Protocolos de Respuesta Especificos

TABLA: 4 PRIORIZACION DE RIESGOS

ITEM	RIESGOS	JUSTIFIQUE BREVEMENTE	Requiere Protocolo de Respuesta Especifico	
			SI	NO
1	Escenario de riesgo por Avenidas torrenciales	Se presenta de manera súbita de uno o varios movimientos que se desplazan por causas de quebradas, en la cabecera municipal hay dos sectores en alto riesgo de afectación. Puentes afectados y amenazados por estos fenómenos: Puentes a Moravia, a la meseta, quebrada Rancho de lata.	SI	
2	Escenario de riesgo por Movimiento en masa	Actualmente varios movimientos activos: Vereda la Meseta de gran magnitud, veredas El pescado, La america, Travesias, Sectores las Brisas y Los culumpios en Santa Ana amenazan con dejar al municipio sin vías de comunicación.	SI	
3	Lluvias torrenciales y vendavales (temporales)	Fenómenos naturales amenazan constantemente todo el territorio municipal por nuestra ubicación geográfica.		
4	Incendios forestales o de cobertura vegetal	De mediana ocurrencia en temporada seca, principalmente por quemas de malezas que se salen de control.		NO
5	Incendios estructurales	Riesgos principalmente en el sector comercial debido a los inventarios y tipos de mercancías que manejan. Bodegas	Si	
6	Eventos masivos de concentración humana	Fiestas y eventos de mediana y baja magnitud. Fiestas del agua: Riesgos con licor adulterado e intoxicación con comidas, ocurrencia de riñas		NO

7.3 ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

EVENTOS	AMENAZA									VULNERABILIDAD														
	Frecuencia			Probabilidad			Magnitud			Organización institucional			Capacitación en desastres			Logística			Sistemas productivos			Capacidad de recuperación		
	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B
NATURALES																								
Deslizamientos de tierra	X			X				X		X				X			X			X			X	
Hundimientos			X			X			X			X			X			X			X			X
Inundaciones		X			X			X		X				X			X			X			X	
Represamientos			X			X			X			X			X			X			X			X
Terremotos			X			X			X			X			X			X			X			X
Incendios Forestales		X			X			X			X			X			X			X			X	
ANTRÓPICAS																								
Desplazados			X			X			X			X			X			X			X			X
Masacres			X			X			X			X			X			X			X			X
Enfrentamientos Armados		X			X			X			X			X			X			X			X	
Explosión			X			X			X			X			X			X			X			X
Deforestación		X			X			X			X			X			X			X			X	
Paros Cívicos			X			X			X			X			X			X			X			X
TECNOLÓGICAS																								
Derrumbamiento de construcciones		X			X			X			X			X			X			X			X	
Accidente de Tránsito			X			X			X			X			X			X			X			X
Accidentes Químicos			X			X			X			X			X			X			X			X
Fuga de gases			X			X			X			X			X			X			X			X

Convenciones:

A: Alto M: Medio

B: Bajo

TABLA: 5 ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD



**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA
A EMERGENCIAS Y DESASTRES**



**CAPITULO TRES. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y
DESASTRES**

En este capítulo se manejan conceptos importantes que se consideran claves en el momento de planificar y llevar a práctica el manejo de emergencias y desastres.

8 ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

8.1 NIVELES DE ALERTAS Y EMERGENCIAS.

TABLA: 6 NIVELES DE ALERTA

NIVEL DE ALERTA	NIVEL DE EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
1	Se maneja con recursos del Municipio y entidades, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	*Una o varias entidades del Municipio.	*Equipo de Avanzada (EA). *Puesto de mando (PMU)
2	Se maneja con recursos del Municipio y entidades, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	*Coordinador CMGRD o grupo delegado por el Coordinador del CMGRD.	*Equipo de Avanzada (EA). *Puesto de mando (PMU)
3	Se alcanza atender por el municipio. Amerita declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. Podrán requerirse apoyo de nivel departamental en líneas puntuales.	*A cargo de Coordinador del CMGRD. *Asesoría del DAPARD	*Activación del CMGRD, *Activación de sala de crisis. *Activación de distintos servicios de Respuesta.
4	Se requiere declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. Plan de Acción específica, y apoyo del nivel departamental	*A cargo del Alcalde.	*Activación del CMGRD, *Activación de sala de crisis las 24 horas. *Activación de servicios de Respuesta DAPARD. *Plan de acción específico.
5	Se requiere declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. Plan de Acción específica, y apoyo a nivel departamental y Nacional.	*A cargo del Alcalde. *Apoyo del DAPARD. *Apoyo de la UNGRD.	*Activación del CMGRD, *Activación de sala de crisis las 24 horas. *Activación de servicios de Respuesta DAPARD. *Plan de acción específico.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



NIVEL DE EMERGENCIA

Para efectos de organización consideraremos que los impactos de los fenómenos se podrán estimar en niveles de emergencia, considerando aspectos como; *extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal del municipio, los costos para la atención y recuperación.* En este sentido haremos una calificación de 1 a 5, donde 5 es el mayor nivel de emergencia y 1 el menor, la descripción de estos niveles debe ser desarrollada por el CMGRD

TABLA: 7 NIVELES DE EMERGENCIAS

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACION		
	AFECTACION GEOGRAFICA	AFECTACION SOCIAL	AFECTACION INSTITUCIONAL
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso. Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determinado.	Ninguna al momento y/o menor, es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios. Menos de 5 heridos	Afectaciones a una Institución de Respuesta
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Entre 5 – 10 familias afectadas por pérdida de vivienda y/o enseres. Al menos 5 heridos o muertos.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio y/o excedió su capacidad de respuesta.
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda Hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio	Entre 10 y 20 familias afectadas por pérdida de vivienda y/o enseres. Entre 10– 20 heridos o muertos.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio y/o excedieron su capacidad de respuesta.
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida Hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Entre 20 y 40 familias afectadas por pérdida de vivienda y/o enseres. Entre 10 – 20 heridos o muertos.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia y/o la Alcaldía ha sido afectada. Se requiere apoyo del nivel departamental.
5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, Más de 40 familias sin enseres o familias sin techo.	Se requiere apoyo del Nivel Nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio, dada la situación de Desastre.

8.2 RESPUESTA Y PROTOCOLOS.

TABLA: 8 RESPUESTA Y PROTOCOLOS

SERVICIO DE RESPUESTA	PROTOCOLOS	PROCEDIMIENTOS
COORDINACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cadena de llamadas. 2. Estructura de Intervención. 3. Nivel de Emergencia 4. Nivel de Alerta. 5. Coordinación general 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proc. Activación de cadena de llamadas 2. Proc. Despliegue de E.A. 3. Proc. Montaje y desmontaje de PMU 4. Proc. Activación o cambio de nivel de emergencia y alerta. 5. Proc. Actuación del Alcalde o Coordinador del CMGRD
BÚSQUEDA Y RESCATE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de grupos de búsqueda y rescate 2. Inventario de grupos 3. Traslado a centros hospitalarios. 4. Identificar helipuertos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proc. De Activación, solicitud, recepción y desactivación de grupos de Búsqueda y rescate. 2. Proc de clasificación y atención de heridos. 3. Montaje y desmontaje de helipuertos.
SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención en Salud 2. Apoyo sicosocial 3. Manejo de cadáveres. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proc. Para la atención. 2. Proc. Para intervención sicosocial. 3. Proc. Para el manejo de cadáveres.
SERVICIOS PÚBLICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestación de servicios 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proc. Para el restablecimiento de servicios.
EDAN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de Censos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proc. Para la elaboración y consolidación del Censo y EDAN.
LOGÍSTICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformación de grupos de apoyo 2. Identificación de centros de atención de víctimas. 3. Administración de Ayuda humanitaria: Captación y distribución de la ayuda. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proc conformación Centros de atención. 2. Procedimiento para el almacenamiento, control, ingresos y salidas de la ayuda humanitaria. 3. Procedimiento para la captación y distribución de la ayuda humanitaria
INFORMACIÓN PÚBLICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de medios 2. Información a la comunidad 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Procedimiento para la elaboración del comunicado de prensa o declaraciones públicas. 4. Procedimiento para la información a la comunidad.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Aislamiento y seguridad.	Procedimiento para el aislamiento y seguridad de las zona afectada
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Recursos para el manejo de la Emergencia	Procedimiento para la solicitud y legalización de recursos



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



8.3 RELACION DE RESPONSABILIDAD ACORDE AL NIVEL DE LA EMERGENCIA.

El organigrama para manejo de emergencias y/o desastres, se modificara acorde a las dimensiones de la situación, así:

TABLA: 9 RELACIÓN DE RESPONSABILIDAD ACORDE AL NIVEL DE LA EMERGENCIA

NIVEL	RELACION DE RESPONSABILIDAD		
	QUIEN	RESPONSABLE	CARÁCTER
1	Responsable de procedimientos en cada área. Por ejemplo. Organismos operativos, Centros de salud, etc. Para el caso de eventos puntuales como: Accidente de tránsito, brote epidemiológico	Responsables institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar: Primer respondiente: Organismo operativo	Designados por los coordinadores de área y/o de las instituciones integrantes según la competencia.
2	Coordinador del Area. y/o Coordinador del CMGRD	Delegados de la Institución presentes en el municipio para coordinación de áreas: Salvamento, Salud, Asistencia Humanitaria, Logística, Infraestructura y Servicios y Reportes e Información Pública.	Designado por el Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo y ratificado por el CMGRD.
3	Coordinador del CMGRD	Delegado del Alcalde para la coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Designado por el Alcalde
4	ALCALDE MUNICIPAL	Alcalde por designación de la Ley 1523/2012	INDELEGABLE
5	ALCALDE MUNICIPAL	Alcalde por designación de la Ley 1523/2012	INDELEGABLE

8.4 ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN

La respuesta a Emergencias exige diferentes niveles de coordinación y un trabajo institucional permanente, que garantice el desarrollo de las acciones en las diferentes fases de atención.

TABLA: 10 ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN

NIVEL DE EMERGENCIA					ESTRUC TURA DE INTERVE NCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACION	FUNCIONES DEL CMGRD
5	4	3	2	1	Un EA Un PMU	Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.	
				2	Uno o dos PMU In situ.	Al existir 2 eventos o más se evaluarán la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.	
				3	CMGRD Sala de Crisis	El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia"	
				4	CMGRD APOYO DE NIVEL DEPARTAMENTAL	Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.	
				5	CMGRD APOYO NIVEL DEPARTAMENTAL Y SISTEMA NACIONAL	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador	

ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA

CONVENCIONES DE ENTIDADES E INSTITUCIONES

RECURSOS HUMANOS DE ENTIDADES E INSTITUCIONES				
 MUNICIPIO	 HOSPITAL	 EJERCITO	 POLICIA	
 OBREROS	 SERVICIOS PUBLICOS	 INTER BRICEÑO	 TRANSITO	 ASOCOMUNAL

TABLA: 11 DIAGRAMA DE LA ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA	
1	<p>EJEMPLO 1: INCIDENTE:</p>  <p>RESPUESTA: EQUIPO AVANZADA E.A.</p>	<p>EJEMPLO 2: AFECTACION:</p>  <p>Un EA Un PMU en situ</p>
2	<p>AFECTACION:</p>  <p>Activación CMGRD y Sala de Crisis</p>	

3		<p>Sala de crisis funcionando permanentemente.</p> <p>Activación de áreas</p>
4		<p>APOYO DEPARTAMENTAL</p>
5		<p>APOYO NACIONAL</p>

8.5 INTEGRANTES DEL SERVICIO DE RESPUESTA

TABLA: 12 RESPONSABILIDAD POR INSTITUCIÓN/ENTIDAD

COORDINACIÓN SERVICIOS DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	ALCALDIA MUNICIPAL	HOSPITAL	BOMBEROS	POLICIA	EJERCITO	EMPRESAS PUBLICAS	INDEPORTES BRICEÑO	ASOCOMUNAL Y JAC
Búsqueda y Rescate	Aislamiento y Seguridad	A		A	R	A			
	Búsqueda y Rescate			R	A	A			A
	Evacuación	A	A	R	A	A			
	Seguridad y Convivencia	R		A	A	A			
	Helipuertos			A	R	A			
Salud y Saneamiento Básico	Atención en salud		R	A					A
	Apoyo Psicosocial	A	R					A	A
	Saneamiento Básico	A	A				R		
	Vigilancia Epidemiológica	R	A						A
	Manejo de Cadáveres	A	A		R	A			A
Alojamiento y Alimentación	Alojamiento Temporal	R		A	A	A		A	A
	Ayuda Alimentaria	R		A	A	A		A	A
	Ayuda No Alimentaria	R		A	A	A	A	A	A
EDAN	CENSOS	R	A	A	A	A			
	EDAN	R	A	A	A	A			
Logística	Telecomunicaciones	R		A	A				
	Accesibilidad y Transporte	R				A			
	Sitios de Almacenamiento	R							
	Sitios de Distribución	R							
	Bienestar Sala de Crisis / PMU/EA.	R		A	A	A			
Servicios Públicos	Servicios Básicos	A					R		
	Remoción de Escombros	R		A					
	Extinción de Incendios y manejo de Materiales peligrosos			R					
Información Pública	Reportes Internos	R							
	Información a la Comunidad	R							
	Manejo Medios de Comunicación	R							
Utilice R para señalar la entidad responsable		Utilice A para señalar la entidad de apoyo							

**TABLA: 13 RESPONSABILIDAD POR DEPENDENCIA DE LA ALCALDIA
RESPONSABILIDAD POR DEPENDENCIA DE ALCALDIA**

COORDINACIÓN SERVICIOS DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	ALCALDE	GOBIERNO	PLANEACIÓN Y OOPP	EDUCACIÓN	SALUD	TESORERÍA	DESARROLLO SOCIAL	TRANSITO	INSPECCIÓN	UMATA	INDER BRICEÑO
Búsqueda y Rescate	Aislamiento y Seguridad								A			
	Búsqueda y Rescate			A								
	Evacuación			A	A							
	Seguridad y Convivencia		R		A					A		
	Helipuertos		A									
Salud y Saneamiento Básico	Atención en salud					R						
	Apoyo Psicosocial					R						A
	Saneamiento Básico			A	A							
	Vigilancia Epidemiológica					R						
	Manejo de Cadáveres		A			A				A		
Alojamiento y Alimentación	Alojamiento Temporal	A	R		A			A				A
	Ayuda Alimentaria		A		A		R	A			A	A
	Ayuda No Alimentaria		A		A		R	A			A	A
EDAN	CENSOS		A	R			A	A			A	
	EDAN		R	A								
Logística	Telecomunicaciones	R		A								
	Accesibilidad y Transporte		A	R					A	A		
	Sitios de Almacenamiento		A	R	A			A			A	A
	Sitios de Distribución		A	R	A			A			A	A
	Bienestar Sala de Crisis / PMU/EA.		A	A	R	A		A				
Servicios Públicos	Servicios Básicos			A	A							
	Remoción de Escombros			R					A	A		
	Extinción de Incendios y manejo de Materiales peligrosos		A	A					A			
Información Pública	Reportes Internos	A	R	A								
	Información a la Comunidad	A	R	A								
	Manejo Medios de Comunicación	R	A									
Utilice R para señalar la entidad responsable		Utilice A para señalar la entidad de apoyo										

8.6 ORGANIGRAMA DE RESPUESTA

El siguiente esquema de organización se implementará en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones, en las cuales se requieren resolver variados problemas, así mismo según la situación y el criterio del Alcalde o Coordinador del Concejo de Gestión del Riesgo, podrá activarse una porción del organigrama, esto para situaciones en las cuales no se requieren todas las coordinaciones de área. Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de la emergencia.

Estará integrado por las instituciones que integran el CMGRD, las cuales acorde a su competencia, capacidades y experticia, se distribuirán por servicios de respuesta así:

TABLA: 14 ORGANIGRAMA PARA EMERGENCIAS COMPLEJAS NIVEL 3 AL 5





ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



8.7 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Luego de haber organizado todos los integrantes del CMGRD para manejo de situaciones nivel 3 al 5, se podrán establecer sus protocolos de actuación en situaciones de emergencia, los cuales acorde a cada eventos deberán considerarse las necesidades de variación (inundación, incendio forestal, derrame hidrocarburos, etc.), esto considerando que no se actúa de una manera igual ante los diferentes fenómenos, dadas sus características específicas.

“Cada uno de los “Protocolos” desarrollados, podrán ser convertidas en fichas tamaño bolsillo y entregadas a cada institución (y al delegado que asiste al CMGRD), de manera que las recuerden en caso de una emergencia lo acordado.

Para su aplicación efectiva, deberán desarrollarse los “procedimientos” requeridos para cada caso, en los cuales se describa en detalle el “paso a paso” para llevar a cabo la actividad.

Es importante recordar que el desarrollo de las acciones de; coordinación, medidas de seguridad del equipo, principios de actuación, inclusión de temas transversales, Censo, Edan, Ayuda Alimentaria, Alojamiento Temporal, Brigadas de Salud, Agua y Saneamiento y Medios de vida, han sido ya descritas en el Manual de Estandarización de la ayuda humanitaria, por lo que solo se enuncian de manera general en el presente manual.

8.7.1 PROTOCOLOS DE ACTUACION EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



8.7.2 PROTOCOLOS ACORDE A LOS SERVICIOS DE RESPUESTA Y ORGANIGRAMA

TABLA: 15 PROTOCOLOS NIVELES I Y II

MANEJO GENERAL Y COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA		
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	Protocolo: Alcalde- Responsable General de la Situación Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo 2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales) 3. Evaluar el nivel de la emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias 4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio. 5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos. 6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación 7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN 8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico 9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia 10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera 11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc)
COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA	Protocolo: Coordinador Oficina Gestión del Riesgo Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. "Cadena de llamada. 2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5) 3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro. 4. Elaborar el Plan de Acción Específico con el apoyo del CMGRD. 5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis. 6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la



MUNICIPIO DE BRICEÑO

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



		<p>situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua.</p> <p>7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD.</p> <p>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
COORDINACIÓN SALA DE CRISIS	<p>Protocolo: Coordinador Oficina Sala de Crisis, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades) 2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades. 3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento. 4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento. 5. Llevar a cabo la secretaria de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte. 6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada. 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SOPORTE JURÍDICO	<p>Protocolo: Asesor Jurídico, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012 2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública 3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



MUNICIPIO DE BRICEÑO

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



HACIENDA	Protocolo: Soporte Financiero, reporta a Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD. 2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto. 3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación. 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
BÚSQUEDA Y RESCATE		
AISLAMIENTO Y SEGURIDAD	Protocolo: Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia 2. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación 3. Acordonar áreas y anillos requeridos. 4. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso). 5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada 6. Controlar orden público. 7. Vigilar zonas afectadas. 8. Verificar riesgos asociados 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
BÚSQUEDA Y RESCATE	Protocolo: Coordinar las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD. 2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia. 3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD. 4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ. 5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado 6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales 7. Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD- 8. Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades. 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



MUNICIPIO DE BRICEÑO

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastres

EVACUACIÓN	<p>Protocolo: Coordinar la Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas. 2. Identificar zonas seguras para la evacuación 3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles 4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados 5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera 6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación 7. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación 8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	<p>Protocolo: Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia. 2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas. 3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia. 4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
	<p>Protocolo: Coordinar operación de Helipuertos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos 2. Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente 3. Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis 4. Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función



MUNICIPIO DE BRICEÑO

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastres

SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO		
ATENCIÓN EN SALUD	Protocolo: Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar el plan hospitalario de emergencia 2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados 3. Clasificar los lesionados en el sitio (Triage) 4. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario 5. Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades. 6. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas 7. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
APOYO PSICOSOCIAL	Protocolo: Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo 2. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo 3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias 4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SANEAMIENTO BÁSICO	Protocolo: Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura 2. Verificar la calidad del agua para consumo humano 3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada 4. Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos 5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido 6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia 7. Empezar programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Protocolo: Coordinar las acciones de Vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento 2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia 3. Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental



MUNICIPIO DE BRICEÑO

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastres

	<p>área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>4. Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental 5. Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p>MANEJO DE CADÁVERES</p>	<p>Protocolo: Gestión adecuada de cadáveres, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos 2. Mantener la cadena de custodia 3. Recuperar cadáveres 4. Etiquetar y almacenar cadáveres 5. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses 6. Gestionar y disponer la información para familiares y sala de crisis 7. Disponer finalmente de los cuerpos. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p>ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN</p>		
<p>ALOJAMIENTO TEMPORAL</p>	<p>Protocolo: Gestión de Alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación 2. Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos. 3. Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales 4. Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura. 5. Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD. 6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p>AYUDA ALIMENTARIA</p>	<p>Protocolo: Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar 2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>



MUNICIPIO DE BRICEÑO

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

AYUDA NO ALIMENTARIA	<p>Protocolo: Gestión de Ayuda No Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar 2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN</p>		
CENSO	<p>Protocolo: Coordinar la elaboración del Censo, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo 2. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible 3. Informar a la comunidad sobre el procedimiento 4. Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al CMGRD y CDGRD 5. Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursos disponibles 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
EDAN	<p>Protocolo: Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la evaluación preliminar 2. Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento 3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria 4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>LOGÍSTICA</p>		
TELECOMUNICACIONES	<p>Protocolo: Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el estado de la red de comunicaciones 2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento 3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis 4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



MUNICIPIO DE BRICEÑO

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	<p>Protocolo: Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas 2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia 3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia 4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis 5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SITIOS DE DISTRIBUCIÓN	<p>Protocolo: Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo. 2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia 3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados. 4. Control de inventario ingresos/salidas 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
BIENESTAR SALA DE CRISIS	<p>Protocolo: Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia. 2. Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis 3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso 4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia 5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia, etc.) 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SERVICIOS PÚBLICOS		
SERVICIOS BÁSICOS	<p>Protocolo: Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación 2. Establecer la afectación de la red vial 3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc. 4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto.



MUNICIPIO DE BRICEÑO

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastres

	Durante Emergencia	5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	Protocolo: Coordinar la remoción de escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar el tipo de escombros a remover 2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover. 3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros. 4. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros 5. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada. 6. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos. 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	Protocolo: Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales 2. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios 3. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta 4. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia 5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica 6. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro 7. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
INFORMACIÓN PÚBLICA		
REPORTES DE INFORMACIÓN	Protocolo: Coordinar los reportes de información, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características. 2. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes. 3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información 4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



MUNICIPIO DE BRICEÑO

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

<p style="text-align: center;">INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD</p>	<p>Protocolo: Coordinar la información a la comunidad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos 2. Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad. 3. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada. 4. Involucrar a líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades 5. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función.
<p style="text-align: center;">MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN</p>	<p>Protocolo: Coordinar el manejo de los medios de comunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Confirmar la información del evento. 2. Direcccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial). 3. Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales. 4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación. 5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación). 6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación. 7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



8.8 PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos aseguran el adecuado cumplimiento de las directrices generales dadas en los protocolos, estos se podrán desarrollar tanto como se consideren operativamente necesarios, sin excederse. (Anexo formato).

Las siguientes herramientas hacen parte de los aspectos a definir mediante procedimientos:

- Directorio de Emergencia
- Cadena de llamada
- Sistema de Alerta Temprana
- Plan de Acción Específico para la Respuesta
- Declaratoria de Calamidad Publica
- Plan de Acción Especifico para la Recuperación
- Declaratoria del Estado de Normalidad

8.8.1 DIRECTORIO DE LA EMERGENCIA

Se deberá mantener actualizado el siguiente formato, acorde a los cambios de información que se puedan presentar, durante la emergencia este debe verificarse las primeras horas y actualizado dejarse en un lugar visible, así como ser compartido con los integrantes del CMGRD, como herramienta para facilitar la comunicación interinstitucional.

CONTACTOS OFICIALES CMGRD: Datos de contacto de la persona delegada por cada institución y secretaria ante el CMGRD. Se deberá distinguir a través de los colores de Alerta, a quienes se llama en Amarillo, Naranja y Rojo. Dado que no siempre se llamara a todos los integrantes, sin embargo algunas personas podrán ser llamadas en los tres niveles de alerta



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

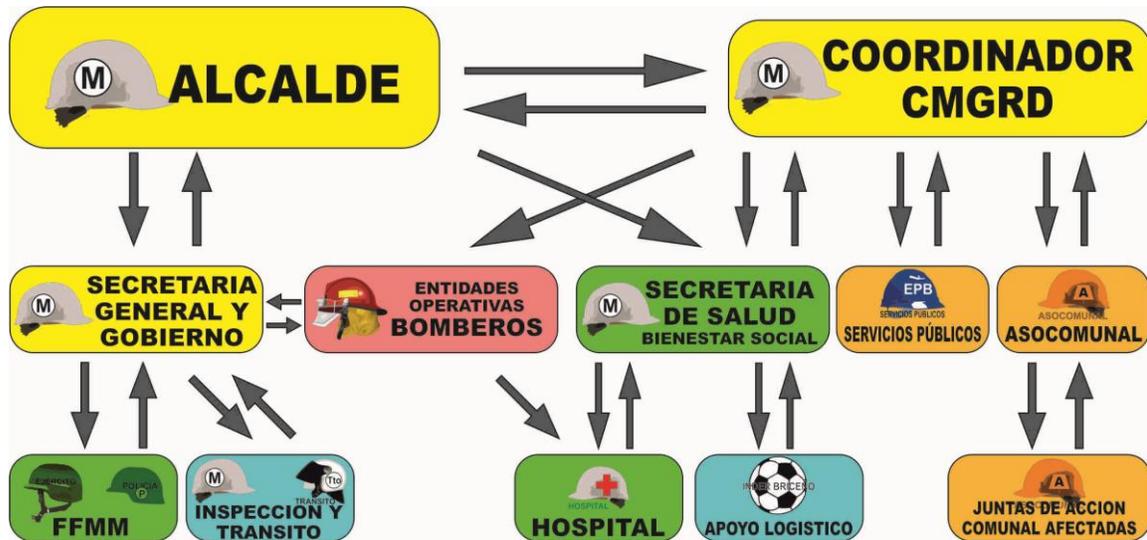


TABLA: 16 CONTACTOS OFICIALES CMGRD

DATOS CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
DANILO AGUDELO TORRES	ALCALDE MUNICIPAL	josedagudelot@hotmail.com	3216596490
FERNANDO RODRÍGUEZ HENAO	COORDINADOR CMGRD SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OOPP	planeacion@bricenoantioquia.gov.co	3103799012
SR MEDARDO RAMÍREZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	gobierno@bricenoantioquia.gov.con	3103811813
DIOMEDES JARAMILLO	TÉCNICO DESARROLLO COMUNITARIO	desarrollo@bricenoantioquia.gov.co	3103799932
JHON FREDY LÓPEZ LEGARDA	GERENTE EEPP DE BRICEÑO	epbriceno@hotmail.com	3104524784
JEISON A. VILLADIEGO SUSERQUIA	COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS		3225392887 8570344
DUVÁN SARRAZOLA LÓPEZ	DIRECTOR INDEPORTES BRICEÑO	Duvan.stiven.sl@hotmail.com	3135384526
SR. JAIME ARTURO LÓPEZ	DIRECTOR LOCAL DE SALUD	salud@briceno-antioquia.gov.con	3134329364
YULIANA ANDREA MARTÍNEZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	educacion@briceno-antioquia.gov.co	3103831814
SRA. PAULINA CARRASQUILLA	GERENTE (E) HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN - BRICEÑO		3128146489
EVER PATIÑO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE ASOCOMUNAL	Asocomunal_briceno@hotmail.com	3126581148
NOÉ DE JESÚS ESPINOSA	UMATA	umata@briceno-antioquia.gov.co	3127505482
MAURICIO GIRALDO ZULUAGA	COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICIA	Mauricio.giraldo@policia.gov.co	3103689992
LUIS GÓMEZ ROA	COMANDANTE EJERCITO	Adalio412@gmail.com	3137322503
CARLOS DANIEL OGAZA	PERSONERÍA	personeria@briceno-antioquia.gov.co	3103729297
SANDRA CUARTAS	ENLACE VICTIMAS	enlacevictimas@briceno-antioquia.gov.co	3103811936

8.8.2 CADENA DE LLAMADAS

TABLA: 17 CADENA DE LLAMADAS



8.8.3 SALA DE CRISIS.

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, de manera que para eventos de **nivel 3** según la escala anterior, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.

Su objetivo es facilitar la evaluación de la situación:

Que ocurrió? Cuáles son los daños? Acciones adelantadas? Principales necesidades? Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia?...y la evolución de esto en el tiempo.

Esta información es necesaria para la toma de decisiones, la solicitud de apoyo y el manejo como tal de la situación, así mismo apoya el desarrollo de acciones como: la elaboración de reportes de situación, comunicados de prensa y la declaratoria o no de calamidad pública.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



La información a manejarse en la sala de crisis es:

Organigrama (con los nombres de responsables acorde al esquema indicado anteriormente)

- Bitácora: Un libro de emergencia más reportes.
- Directorio de Emergencia (Tabla 8.8.1)
- Inventario de Recursos disponibles para la emergencia*
- Datos de Afectación (Censo)*
- Mapa de la zona afectada*
- Listado de Necesidades*

Esta información deberá estar disponible en físico y digital y ser actualizada de manera recurrente, acorde a la evolución de la situación se propone la siguiente regularidad:

Primero de 0 horas - 72 horas,	Cada 6 horas.
De 72 horas - 3 días,	Cada 8 horas.
Del Día 3 al día 5,	Cada 12 horas.
Del 5 día en adelante,	Cada 24 horas.

Para cada emergencia el CMGRD deberá abrir una carpeta con el nombre del Caso/Operación, por ejemplo: “MOVIMIENTO EN MASA VEREDA LA MESETA 09-02-2017”, “VENDAVAL VEREDA LAS AURAS 23-12-2016”, etc. En la cual diariamente incluirá los datos que son consolidados en la sala de crisis, con la fecha correspondiente, al finalizar la emergencia esta podrá archivar con un breve resumen de cierre de la operación.

8.8.4 SISTEMA DE ALARMA COMUNITARIA.

La ALARMA es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicarle a la comunidad acerca de una situación de riesgo, para contar con una respuesta efectiva se requiere que previamente el riesgo haya sido identificado e incluido en los procesos de capacitación y sensibilización, de manera que las comunidades puedan identificar esta señal, interpretarla claramente y actuar conforme a esta.

Actualmente el municipio de Briceño cuenta con una emisora comunitaria, NO se cuenta con sistema de alarmas comunitarias

EVENTO:		Amenaza de deslizamiento, remoción en masa, advertencias de desastres en general, crecientes en quebradas.	
CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLES	ACCIÓN ESPERADA DE LA COMUNIDAD
Emisora comunitaria “Briceño Estéreo”	Evacuación.	Coordinador CMGRD	Evacuación
Llamadas telefónicas	Evacuación	Coordinador CMGRD	Evacuación



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



8.8.5 PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

El Plan de Acción Específico, pretende organizar a partir de los primeros momentos de la emergencia y para los casos en que sea posible del censo y/o evaluación preliminar las acciones para la respuesta en los tres primeros meses, de manera que se realice una coordinación efectiva de las capacidades locales y se tenga una planificación de los recursos e intervenciones, acorde a los resultados de la evaluación de daños. En ocasiones dada la magnitud de los daños y las limitaciones de las capacidades locales, en el plan podrán incluso incluirse acciones para poder contar con el levantamiento del censo/EDAN, el cual se requiere en la menor brevedad, pero no puede ser un obstáculo para brindar la ayuda humanitaria.

Cuando se realiza declaratoria de calamidad pública, este plan deberá ser incorporado en el PAE para la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RESPUESTA			OBJETIVO:		
ÍTEM	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
1					

PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RESPUESTA			PRESUPUESTO:		
ÍTEM	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANT	TOTAL
1					
2					
3					



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



8.8.6 PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

ACTUACIÓN SITUACIÓN DE “DESASTRE” CALAMIDAD PÚBLICA

Calamidad Pública Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012). Ver criterios en el Artículo 59.

Modelo:

DECRETO NÚMERO _____

Fecha _____

**“Por la cual se declara una situación de Calamidad Pública en el
MUNICIPIO DE BRICEÑO**

El Alcalde del Municipio de Briceño en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por la ley 1523 de 2012, y el Decreto Municipal 047 del 06 de Junio de 2017. Y

CONSIDERANDO

Que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Que es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Que en toda situación de riesgo o de desastre o de calamidad pública, como la que acaba de acontecer en el Municipio de Briceño, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular.

Que las autoridades municipales mantendrán debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

Que el Alcalde es conductor del Sistema Nacional en su nivel territorial y está investida con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Que de conformidad con los reportes entregados a la Alcaldía por parte del Coordinador de Gestión del Riesgo (Censo, boletín técnico, etc.), se ha presentado

Que los eventos presentados en el Municipio de Briceño provocados por: _____, han generado afectaciones en la población, la infraestructura vial, hospitalaria y educativa del territorio.

Que de conformidad con los reportes de las entidades departamentales y municipales, así como de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos municipales, las afectaciones presentadas, hasta el día _____, son las siguientes:



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



incluir informe detallado.

Que dada la magnitud de las afectaciones en el Municipio de Briceño, el Señor Alcalde, convoco el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, con la finalidad de realizar una evaluación detallada de los daños sufridos en el Municipio y tomar las medidas necesarias de conformidad con lo señalado en la ley 1523 de 2012.

Que el artículo 57° de la ley 1523 de 2012 establece que: “Artículo 57. Declaratoria de situación de calamidad pública. Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declararla situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de la situación de calamidad pública se Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal producirán y aplicarán, en lo. Pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.”

Que el artículo 58° de la ley 1523 de 2012 establece que: “Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.”

Que el artículo 59° de la ley 1523 de 2012 establece los Criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública.

1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.
2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.
5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, creado mediante el Decreto No () del () de julio de 2012 de conformidad con lo dispuesto en el ley 1523 de 2012, en reunión extraordinaria celebrada el día xxxxx, una vez rendido el informe por el Coordinador del Consejo Municipal y la Entidades Operativas del Sistema, dio su Concepto Favorable, para la declaratoria de Calamidad Pública en el Municipio de XXX.

Que las entidades integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, formularán el Plan de Acción Específico de conformidad con lo establecido en el artículo 61º de la ley 1523 de 2012, cuyas actividades serán ejecutadas por todos los miembros del Consejo, junto con las instancias y dependencias de todo orden, así como empresas del sector privado a quienes se les asignarán sus responsabilidades en ese documento.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declaratoria.-Declarar la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de xxxxx de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Plan Específico de Acción.-El Plan de Acción Específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal, con la información suministrada por las oficinas municipales de gestión del riesgo y estará coordinado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y su seguimiento y evaluación estará a cargo de la Secretaria de Planeación Municipal, quien remitirá los resultados de este seguimiento y evaluación a la Gobernación del departamento y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Plan.- Una vez aprobado el Plan de Acción Específico por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo será ejecutado por todos sus miembros, junto con Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal las demás dependencias del orden Municipal, Departamental o Nacional, así como por las entidades del sector privado que se vinculen y a quienes se les fijaran las tareas respectivas en el documento.

PARAGRAFO: Termino.- El termino para la elaboración y aprobación del Plan Específico de Acción no podrá exceder de un mes a partir de la sanción del presente decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Régimen Contractual.-La actividad contractual se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en Capítulo VII Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública de la Ley 1523 de 2012.

Las actividades contractuales se ajustarán a lo que se disponga en los planes de inversión que se aprueben con El Plan de Acción Específico.

PARÁGRAFO. Control Fiscal.- Los contratos celebrados en virtud del presente artículo se someterán al control fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta contemplada en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen.

ARTÍCULO QUINTO: Normatividad .- En el Plan de Acción que apruebe el el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo se establecerán las demás normas necesarias para la ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia.- El presente decreto tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir de su publicación y podrá prorrogarse hasta por seis (6) meses más previo concepto favorable del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.

Dado en Briceño, a los _____ días del mes de _____ de _____,

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,

ALCALDE MUNICIPIO DE BRICEÑO

CAPITULO CUATRO. CAPACIDAD DE RESPUESTA

La identificación de capacidades de respuesta a nivel municipal, permite contar con el panorama de recursos disponibles ante una situación de emergencia, facilitando así la toma de decisiones, la gestión de estas capacidades así como la identificación clara de que recursos serían necesarios gestionar ante una emergencia.

Nota: Solo deberán ser consideradas capacidades en “buen estado”.

9 CONSOLIDADO DE CAPACIDADES DEL CMGRD:

9.1 INVENTARIO DE RECURSOS DE LAS INSTITUCIONES

BUSQUEDA Y RESCATE			
INSTITUCION	TALENTO HUMANO	EQUIPOS	HERRAMIENTAS
CUERPO DE BOMBEROS	7 Voluntarios	5 Equipos de protección personal	Herramienta general
		4 EPP incendi	Herramienta para incendios forestales
		1 Motobomba	
		1 Planta eléctrica.	
		2 Motosierras	
TOTAL PERSONAL BUSQUEDA Y RESCATE	7		

SALUD				
INSTITUCION	TALENTO HUMANO	ESPECIALIDAD	INFRAESTRUCTURA	EQUIPOS
HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN	4 Médic@s Generales Rurales		Unidad asistencial de Básica de 1º Nivel. De baja complejidad.	Oximetría, pulsímetro, Tensiómetros, Fonendoscopio, Equipo de Órganos, equipo de sutura, bambú pediátrico y adultos, eco toné, desfibrilador, 2 DEA ambulancia, 1 monitor de signos vitales, electrocardiógrafo, Analizador químico, analizador hematológico, unidad odontológica
	11 Enfermer@s			
	12 Personal administrativos			



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



TELECOMUNICACIONES			
INSTITUCION	TALENTO HUMANO	EQUIPOS	HERRAMIENTAS
ADMINISTRACION MUNICIPAL	TECNICO EN SISTEMAS		RED
	AXILIAR		

ALMACENAMIENTO			
INSTITUCION	TALENTO HUMANO	EQUIPOS	HERRAMIENTAS
ADMINISTRACION MUNICIPAL			

SERVICIOS PÚBLICOS			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	EQUIPOS	HERRAMIENTAS
EPB	7 Personal operativo 2 Personal administrativos	1 Motobomba, 1 Hidrolavador, 2 Taladros.	Herramienta menor general.



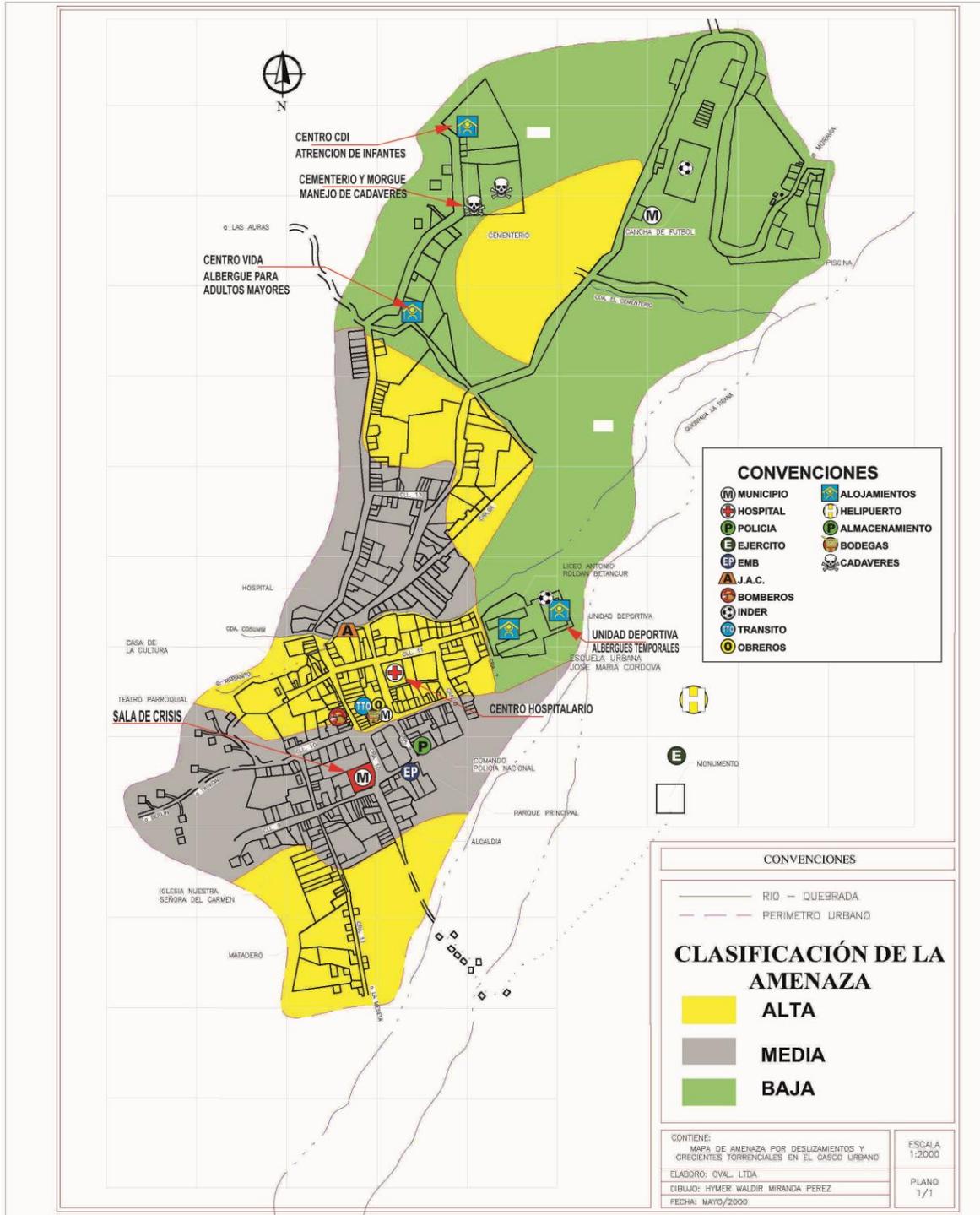
ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



ALOJAMIENTO TEMPORAL			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS
COLISEO POLIDEPORTIVO	6 Funcionarios	Unidad Polideportiva Cerrada, con camerinos y baños	
CENTRO VIDA	5 Funcionarios	Edificio público para la atención a los adultos mayores	
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	5 Funcionarios	Edificio público para la atención de niños y niñas.	
TOTAL		CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO (En # de Flias.)	50 Familias

COORDINACIÓN			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS
PALACIO MUNICIPAL	49 FUNCIONARIOS	Edificio público PMU y Sala de Crisis.	
PARQUE EDUCATIVO CAÑAVERAL		Edificio público con excelentes condiciones para establecer PMU.	
TOTAL			

9.2 MAPEO DE CAPACIDADES LOCALES





ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



CAPITULO CINCO. PLAN DE CONTINUIDAD

El Plan de Continuidad, se enfoca en sostener las funciones de la administración municipal durante y después de una interrupción a los procesos, lo cual puede en este caso relacionarse con la ocurrencia de “desastres municipales” o la afectación de las instalaciones de la administración municipal, impidiéndose su funcionamiento, situación está que en el pasado han experimentado algunos municipios, luego de ser afectados por inundaciones, sismos, incendios, etc.

Este plan se articula con los aspectos ya identificados como son: Planes Sectoriales, la Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Estrategia de Respuesta, Protocolo de Respuesta, Plan de Evacuación, Plan de Acción para la Respuesta y Plan de Acción para la Recuperación, sin embargo su alcance varía, considerando que se desea lograr el seguir funcionando a pesar de la emergencia.

El Plan de Continuidad, incluye los siguientes productos:

A. Análisis del impacto en el municipio

Realice un breve análisis de la problemática que podría presentarse si ocurriese un evento como incendio, inundación, sismo, etc., que afecte las instalaciones de la alcaldía, no se tenga acceso a la información.

B. Valoración de Riesgos

Realice un breve análisis acerca de los posibles riesgos a que se encuentra expuesta la Sede de la administración municipal; inundación, huracán, avalancha, etc. Que áreas podrían verse afectados?



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



c. Estrategias de Continuidad

1. ELABORE EL PLAN DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO

Solicite asesoría a la ARP o entidades de socorro para:
Elaborar el Panorama de riesgos
Organice el COPASO y Brigada de Emergencia
Ubique la señalización de emergencia
Realice el Plan de Evacuación
Realice ejercicios de evacuación y atención de incidentes

2. MALETIN DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO

Organice un maletín de emergencia del municipio con la participación activa de todas las dependencias de la administración municipal, en el cual deberá incluir acorde a cada dependencia:

DOCUMENTACION

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo del Municipio
Presupuesto del Municipio
Plan de Gestión del Riesgo
Estrategia de Respuesta
Acta de constitución del CMGRD
Acta de constitución del FMGRD
Mapa del municipio

CONTRATACIÓN

Consolidado de contratos
RUT de la Alcaldía
Copia Acta de posesión del Alcalde
Decreto del Consejo que le autoriza contratar
Copia de la Cedula del Alcalde
Copia de contratos vigentes

DESARROLLO SOCIAL

Perfiles de cargos a crear
Funciones de los cargos
Escala salarial
Nomina
Organigrama de la administración
Listado de empleados y contratistas



MUNICIPIO DE BRICEÑO

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastres

SECRETARIA DE HACIENDA

Chequera inactiva
Cuadro de cuentas
Cuadro de firmas
Comprobantes de egreso en físico

SECRETARIA DE SALUD

Perfil epidemiológico del Municipio
Papelería para consulta médica-RIT
Sistema de referencia y contra referencia
Base de Datos Sisben

BOMBEROS

Rut
Actas de constitución
Copia de cedula representante legal
Papelería cadena de custodia
Listado de recurso humano



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



CAPITULO SEIS. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN.

El presente capítulo es sin duda el más importante, considerando que de no llevarse a cabo, todo el proceso de planificación adelantado a lo largo de la construcción de la estrategia, no servirá de nada y solo será un documento más.

Por lo anterior todos los acuerdos, procesos, protocolos y demás elementos estimados en el marco de esta “Estrategia”, deberán realizar los siguientes pasos:

Paso 1: Implementación.

Conforme los grupos de trabajo requeridos acorde al organigrama, estos grupos deberán generar unas reglas internas de funcionamiento, una secretaria y archivo de toda la información que se produzca en el marco de su trabajo, así como contar con planes de acción por año.

Verifique el inventario reportado por cada entidad y actualícelo cada 6 meses.

Realice pruebas de comunicaciones usando la cadena de llamada, verifique su funcionamiento y tiempos.

Solicite los protocolos y procedimientos por servicios de respuesta, en el cual se evidencien las acciones de; preparación, respuesta y recuperación, así como las coordinaciones entre sectores.

Desarrolle las fichas de bolsillo de los protocolos y ubique en los sitios estratégicos los flujos de procedimiento.

Realice reuniones de socialización de la estrategia con los integrantes del CMGRD, la empresa privada y las comunidades, de manera que todos la conozcan y validen la información de esta.

Paso 2: Evaluación

Realice ejercicios de simulaciones, en los cuales se cuente con un apoyo externo como observadores y evaluadores, permitiendo el hallazgo de aspectos que funcionan bien y aquellos que requieren mejorar.

Prepare y adelante simulacros institucional y comunitarios, que permitan la movilización y adopción de roles acorde a lo establecido en la estrategia, así como la participación de la comunidad.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



Paso 3: Actualización

Realice anualmente la actualización de la información o antes si una emergencia o situación lo requiere, recuerde que este proceso hace parte de la cadena de preparación para “salvar vidas”.

Paso 4: Divulgación

Adelante estrategias de comunicación y manténgalas activas, el funcionamiento de este proceso de preparación depende del conocimiento de los integrantes del CMGRD y la comunidad como actores principales de su funcionamiento.